



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 281
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.:Trato Directo por Adquirir servicios de productora de eventos.

I.Municipalidad de Cabo de Hornos; 07/05/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 777, de fecha 15.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07.12.2016, que nombra Alcalde al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 221 de fecha 03.05.2018, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Alcaldicio N°04 de fecha 03.01.2018, Aprueba programa "Celebración Día de la madre 2018".
- Ord. N°652 de fecha 03.05.2018, Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón dirigida a Comunicaciones y Producciones Tommy Henríquez Cárdenas.
- Carta respuesta Productora Comunicaciones y Producciones Tommy Henríquez Cárdenas E.I.R.L.
- Cotización Productora Comunicaciones y Producciones Tommy Henríquez Cárdenas E.I.R.L.
- Términos Técnicos de referencia
- Comprobante de Obligación N°1016 de fecha 04.05.2018.-
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7), letra m), Artículo 105°, punto 2) y Artículo 107° de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Comunicaciones y Producciones Tommy Henríquez Cárdenas E.I.R.L., Rut. N° [REDACTED] la compra de **"Adquisición de productora de eventos para celebración del día de la madre 2018, que contempla un bailarín, cantantes de renombre nacional e internacional, incluyendo los servicios de alojamiento, alimentación, pasajes y estadía en la comuna e implementación de la Sala de Uso Múltiple con equipos de sonido e iluminación. Actividad que se llevara a cabo el día 11.05.2018 desde las 19:00 hrs y de acuerdo a lo establecido en los términos técnicos de referencia"**, se realiza trato director para actividad Municipal Denominada Día de la madre 2018, que se realizará desde el viernes 11 de mayo
- 2.- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3.- **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

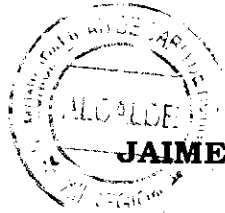
Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.011.000			SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y	\$ 8.750.000.

Del Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/SSC/aam
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-